









PACTO POR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN EXTREMADURA









Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	2
PREÁMBULO	6
COMPROMISO ENTRE LA SOCIEDAD Y LA COMUNIDAD CIENTÍFICA	9
Compromiso de la Comunidad Científica con la Sociedad	9
Compromiso de la Sociedad con la Comunidad Científica	10
COMPROMISO POR EL DESARROLLO	10
Invertir en Ciencia, Tecnología e Innovación es invertir en competitividad empresarial	11
Colaboración público-privada para el desarrollo de la I+D+i empresarial	11
Políticas activas de transferencia basadas en el talento	12
Generación de tecnología propia	12
Colaboración de Innovación pública y privada	12
COMPROMISO DE LOS PODERES PÚBLICOS	13
Inversión Estable y Creciente en I+D+i para la Convergencia	14
Estrategia de especialización inteligente 2021-2027 para Extremadura	15
Más España, más Europa	16
Financiación Comprometida al Cumplimiento de Objetivos	16
Una estructura de gestión acorde a las necesidades de la I+D+i	17
COMPROMISO CON LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN	17
COMPROMISO CON LA ESTRUCTURA	10









RESUMEN EJECUTIVO

La Junta de Extremadura y los agentes económicos y sociales (CCOO, CREEX y UGT) firmaron el 13 de julio de 2020 la Agenda para la Reactivación Social y Económica de Extremadura, en el marco de desarrollo de la Declaración para la Concertación Social de Extremadura, firmada el 17 de febrero de 2020, con el objeto de favorecer el desarrollo económico, la cohesión social y la creación de empleo en la región. Esta Agenda contiene once áreas de concertación posibles, entre las que se contempla la aprobación, bajo la fórmula de consenso, de un Pacto por la Ciencia y la Tecnología de Extremadura (en adelante Pacto), basado en el conocimiento científico como factor de progreso, bienestar y competitividad.

El Pacto es entendido como un documento base para la concertación social y ha sido elaborado como propuesta inicial por el Consejo Asesor de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, en el que está representado la comunidad científica-tecnológica regional y los agentes económicos y sociales extremeños, al amparo de la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura.

Como tal, analiza los problemas estructurales del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI), contemplando los compromisos que deben ser asumidos para la planificación, seguimiento y ejecución de las políticas estratégicas en I+D+i de la Comunidad Autónoma, al objeto de propiciar el desarrollo económico y el bienestar social regional.

El Pacto asume los Compromisos entre la Sociedad y la Comunidad Científica, por el Desarrollo, el de los Poderes Públicos, compromiso con los Recursos Humanos para la Investigación y con la Estructura del SECTI. Es menester que las propuestas que contiene y que se contemplan puedan ser ratificadas por los grupos con representación en la Asamblea de Extremadura para así enmarcar la acción de Gobierno a largo plazo.

En definitiva, el Pacto, con su aprobación, permitirá proyectar la Ciencia y la Tecnología necesaria para alcanzar un modelo de desarrollo socioeconómico basado en el conocimiento; facilitador de sinergias para incrementar la calidad de vida, generar empleo y favorecer la sostenibilidad de generaciones futuras en Extremadura.

COMPROMISOS DEL PACTO POR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN EXTREMADURA

COMPROMISO ENTRE LA SOCIEDAD Y LA COMUNIDAD CIENTÍFICA

La Ciencia constituye un pilar esencial en nuestra Sociedad y es necesaria para mantener los niveles de progreso, tecnología, digitalización, sostenibilidad y calidad de vida, afrontando así las barreras que en pleno siglo XXI imponen problemas acuciantes como la despoblación, el envejecimiento o el cambio climático.

Por ello, la Ciencia y el conocimiento que genera deben estar al servicio de la sociedad extremeña; promoviendo una investigación colaborativa y accesible al ciudadano, bajo el compromiso de una Comunidad Científica dispuesta a despertar el interés por la Ciencia y la Tecnología en la Sociedad, en su conjunto.









COMPROMISO POR EL DESARROLLO

La Ciencia y la Tecnología deben proporcionar las herramientas necesarias para transformar nuestro conocimiento en desarrollo. Nuestro modelo de economía regional debe estar basado en el conocimiento para así generar riqueza mediante la creación de nuevos procesos, productos y servicios.

Este compromiso persigue una mayor inversión del sector privado en Ciencia y Tecnología, así como la colaboración público-privada para el desarrollo de la I+D+i empresarial. Las políticas activas de transferencia de conocimiento deben favorecer las sinergias para impulsar el crecimiento y el sostenimiento del SECTI.

COMPROMISO DE LOS PODERES PÚBLICOS

Nuestra región debe estar en la vanguardia de un modelo económico basado en el conocimiento. El conjunto de las políticas científicas, tecnológicas y de innovación deben servir de base para el diseño del conjunto de políticas públicas, en conexión con las políticas europeas y estatales en Ciencia y Tecnología, plasmadas en la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Extremadura y cristalizadas en los Planes Regionales de I+D+i.

Para ello se requiere un Plan de Financiación de la I+D+i estable, comprometido con la evaluación de la calidad de la investigación realizada y de su impacto socioeconómico en la región.

COMPROMISO CON LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN

La excelencia científica y tecnológica del SECTI estará en concordancia con los recursos humanos dedicados a la investigación, su estabilidad y la calidad del empleo que podamos generar en las entidades públicas y privadas, la formación de personal investigador, su cualificación y su movilidad.

Para ello, nos comprometemos con elaborar el Estatuto del Personal de Investigación de Extremadura para investigadores, tecnólogos, gestores y personal de apoyo a la investigación que incluya la carrera profesional para todos los colectivos implicados. Del mismo modo, a una oferta pública de empleo que fomente e intensifique la carrera profesional del personal de investigación conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, favorecer el emprendimiento científico y tecnológico y el apoyo a los grupos de investigación.









COMPROMISO CON LA ESTRUCTURA

La vertebración de los centros públicos de investigación, en torno a CICYTEX, concentrará competencias y mejorará la gestión de los recursos públicos para la de investigación científica constituyendo una única entidad administrativa que dará respuesta individualizada al conjunto de Institutos que la conformen con base en su contrato de gestión con la Administración Regional.

El crecimiento del Parque Científico Tecnológico de Extremadura incrementará el tejido empresarial innovador extremeño, que se verá reforzado por el desarrollo de la Red de Incubadoras de Alta Tecnología para la atracción y consolidación de empresas de base tecnológica en la región. Asimismo, se impulsarán los Institutos Universitarios de Investigación y en especial los Institutos mixtos de investigación en nuestras áreas estratégicas.









PRINCIPIOS Y RETOS DEL PACTO POR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

COMPRO MISOS	PRINCIPIOS Y RETOS
COMPROMISO ENTRE LA SOCIEDAD Y LA COMUNIDAD CIENTÍFICA	 Ciencia y Conocimiento al servicio de la Sociedad Ciencia abierta a la Sociedad: investigación colaborativa, transparente y accesible Despertar el interés por la Ciencia y la Tecnología Fomentar la investigación científica, técnica y la innovación. Sociedad como motor de las transformaciones científicas y tecnológicas Participación plena y equitativa de hombres y mujeres en la Ciencia y la Tecnología Visibilidad social a las políticas científicas y tecnológicas
COMPROMISO POR EL DESARROLLO	 Ciencia y Tecnología con herramientas para transformar conocimiento en desarrollo Mayor inversión del sector privado y favorecer la colaboración público-privada para simplificar y agilizar procedimientos Incentivar inversiones privadas en Ciencia y Tecnología Establecer y fomentar sistemas colaborativos entre empresas Incentivar fiscalmente inversiones y contratación personal I+D, creación empresas de base tecnológica y compra pública innovadora Colaboración y cooperación público-privada para desarrollo de I+D+i empresarial Políticas activas de transferencia basadas en el talento Generación de tecnología propia Colaboración de innovación pública y privada
COMPROMISO DE LOS PODERES PÚBLICOS	 Políticas científicas, tecnológicas y de innovación, base del diseño de políticas públicas Modelo económico basado en el conocimiento, innovación y bienestar social Inversión estable y creciente en I+D+i para alcanzar convergencia Conexión con políticas estratégicas de la Estrategia de Especialización Inteligente de Extremadura y nuevo Programa Operativo europeo en el marco 2021-2027. Evaluación de la calidad de la investigación e impacto socioeconómico regional Promoción establecimiento contratos-programa Creación de Ente Regional para la gestión de la Investigación y la Innovación (ERI2)
COMPROMISO CON LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN	 Fomento de la excelencia científica con incremento de contratación laboral y favorecer la movilidad de los investigadores Plan de choque para recuperación de incorporación personal investigador Calendario de ofertas de empleo público en I+D Estatuto de Personal Investigador de Extremadura Desarrollo de la carrera investigadora Apoyo a los grupos de investigación consolidados y emergentes, promoviendo su participación activa en la captación de recursos externos en I+D+i









COMPROMISO
CON LA
ESTRUCTURA

- Vertebración de los centros de investigación extremeños. CICYTEX
- Plan de Crecimiento del Parque Científico Tecnológico de Extremadura
- Red de incubadoras de Alta Tecnología
- Apuesta por funcionamiento Institutos Universitarios de Investigación en áreas de interés estratégico regional

PREÁMBULO

El 13 de julio de 2020, la Junta de Extremadura y los agentes económicos y sociales (CREEX, CCOO y UGT) firmaron la Agenda para la Reactivación Social y Económica de Extremadura", como punto de partida para el desarrollo de actuaciones posteriores a la crisis y el estado de emergencia provocados por la irrupción de la crisis del Covid-19. Este acuerdo marco tiene como finalidad el de trabajar propuestas y acordar conclusiones sobre las medidas a adoptar para la reactivación social y económica de Extremadura, tomando como base los retos estratégicos para la región que deberán estar alineados con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y las estrategias españolas y europeas presentes y futuras de desarrollo. Las medidas se impulsarán desde el ámbito de la concertación social, y formarán parte del diálogo y construcción común en torno a consensos básicos, como parte esencial de la cultura democrática extremeña, en la que la participación y el compromiso representan elementos imprescindibles para el progreso económico y social, tal y como se plasma en el Estatuto de Autonomía de Extremadura.

En la Agenda, se establecen como ámbitos fundamentales y prioritario para el sostenimiento del estado del bienestar la ciencia y la investigación científica, las cuales cobran especial relevancia para la sociedad en el nuevo período fundamentadas sobre el compromiso entre sociedad, poderes públicos y sectores económicos, ofreciendo soluciones vitales y conocimientos, mejorando la educación y la calidad de vida, aportando soluciones e información científica para afrontar nuevos desafíos y necesidades locales o globales y proporcionando a la ciudadanía información para su desarrollo personal, cultural y profesional, contribuyendo así a una sociedad más sostenible e inclusiva.

La actual crisis sanitaria y la crisis económica, derivada de la misma, han puesto de manifiesto nuestras fortalezas, debilidades y capacidades para dar respuestas desde la Ciencia a los retos sanitarios, sociales y tecnológicos y afrontar las adversidades y adaptación a los cambios acaecidos.

Nuestro actual modelo económico ha mostrado una alta dependencia científica, tecnológica y de producción de bienes de equipo y de consumo para afrontar las necesidades generadas por la crisis. Del mismo modo, también hemos podido comprobar que disponemos de una infraestructura digital robusta que ha permitido tener una rápida capacidad de respuesta de la Sociedad y las empresas a nuevos modelos socioeconómicos no presenciales y, afortunadamente, de sectores como el sociosanitario, agroalimentario y logístico que han estado a la altura de las circunstancias.









La Ciencia constituye un pilar fundamental para incrementar el bienestar de nuestra Sociedad y es imprescindible para mantener y mejorar los niveles de progreso, tecnología, digitalización, sostenibilidad y calidad de vida que requerimos para afrontar los retos del siglo XXI en nuestra Comunidad Autónoma, en especial problemas acuciantes como la despoblación, el envejecimiento o el cambio climático. El fortalecimiento de la Ciencia en pro de una sociedad más equitativa, próspera y sostenible requiere un compromiso a largo plazo de todas las partes, bien del sector público y/o privado, que incluyan el incremento y prioridades de las inversiones y el aprovechamiento compartido del saber científico. Somos conscientes que para alcanzar un verdadero desarrollo en el ámbito científico-tecnológico se requiere la apuesta decidida de la política y de los poderes públicos con medidas contundentes de fortalecimiento del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI).

Invertir en Ciencia es invertir en futuro, y la generación de conocimiento es la única vía para dar respuestas sociales y establecer un cambio de rumbo hacia una economía más competitiva basada en la innovación. Innovación y calidad de vida son conceptos que marchan de la mano, íntimamente relacionados. Las sociedades que conceden mayor relevancia a la I+D+i alcanzan mayores niveles de desarrollo económico, menores índices de desempleo y mejor calidad de vida de sus ciudadanos.

Tras la Declaración para la Concertación Social de Extremadura firmada el 14 de octubre de 2015 donde se establecieron siete áreas de concertación, y en la rubricada el 17 de febrero de 2020, para la actual legislatura, donde se determinaron doce áreas de concertación posibles, la Agenda para la Reactivación Social y Económica de Extremadura contiene once áreas entre las que se contempla un Pacto por la Ciencia y la Tecnología en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Un Pacto, basado en la concertación, que debería ser ratificado por el conjunto de partidos políticos con representación en la Asamblea de Extremadura y con la finalidad de enmarcar la acción de Gobierno a largo plazo, para considerar a la Ciencia fuente de la tecnología e innovación que precisamos para el desarrollo de un modelo socioeconómico basado en el conocimiento.

Este documento base para la concertación social ha sido elaborado como propuesta por el Consejo Asesor de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura en representación de la comunidad investigadora y los agentes económicos y sociales presentes en el mismo al amparo de la propia arquitectura institucional contemplada en la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura. Un documento conciso y contundente de análisis de los problemas estructurales del SECTI y de los compromisos que deberán acometerse en la planificación, seguimiento y ejecución de las políticas de I+D+i que será finalmente acordado por los firmantes de esta declaración.

Un Pacto que permitirá impulsar la inversión pública y privada en I+D+i hasta alcanzar estándares nacionales y europeos, incorporando y consolidando el talento científico en nuestras instituciones investigadoras y tejido empresarial, dando estabilidad al personal dedicado a la investigación con sistemas de evaluación y valoración de la actividad investigadora y del desempeño profesional regulares, transparentes e independientes.









La carrera profesional del personal de investigación ha de ser uno de los pilares sobre los que se cimiente el edificio de la investigación y el desarrollo tecnológico. Dadas las singularidades del personal investigador y especificidad de las tareas desempeñadas y al amparo del Pacto, deberá desarrollarse el Estatuto del Personal investigador.

En suma, se propone la firma de un Pacto por la Ciencia y la Tecnología bajo la fórmula del consenso, enmarcado en la acción de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura, propiciado por las inquietudes del colectivo científico y suscrito por las fuerzas políticas, los agentes económicos y sociales y otros colectivos sociales que quieran adherirse al mismo.

El documento y las propuestas que en él se presentan recogen un conjunto de compromisos científicos, sociales y políticos que permitan alcanzar el máximo consenso en las políticas de ciencia, tecnología e innovación. Un acuerdo de la sociedad extremeña para el desarrollo estable y de calidad de nuestro sistema científico, de su financiación, de su personal e infraestructuras, a la par que un compromiso de la comunidad científica con la sociedad extremeña, aportando conocimiento científico y dando respuestas que mejoren nuestra calidad de vida, cuidando de nuestra salud, de nuestro entorno, desarrollando y construyendo tecnologías que impulsen nuestros sistemas económicos y productivos, formando una sociedad más culta e igualitaria y aportando el conocimiento para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Por tanto, consideramos que el Pacto por la Ciencia y la Tecnología debe contemplar determinados principios en su redacción que estarían basados en los siguientes compromisos:

- ✓ COMPROMISO ENTRE LA SOCIEDAD Y LA COMUNIDAD CIENTÍFICA
- ✓ COMPROMISO POR EL DESARROLLO
- ✓ COMPROMISO DE LOS PODERES PÚBLICOS
- ✓ COMPROMISO CON LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN
- ✓ COMPROMISO CON LA ESTRUCTURA









COMPROMISO ENTRE LA SOCIEDAD Y LA COMUNIDAD CIENTÍFICA

Extremadura quiere asumir este compromiso basándose en una relación de confianza mutua con su comunidad científica, donde prevalezcan la ética, la transparencia, el compromiso, la estabilidad y el trabajo eficiente para aportar nuevos conocimientos que mejoren la calidad de vida y el progreso de nuestra Sociedad en aras de la igualdad y el bien común de nuestros conciudadanos.

La sociedad extremeña, hoy más que nunca, es consciente que la Ciencia ofrece soluciones vitales y conocimientos al conjunto de la Sociedad, mejorando la educación, incrementando nuestra calidad de vida, dando soluciones e información científica para afrontar nuevos desafíos y necesidades locales o globales, así como proporcionando a los ciudadanos información para su desarrollo personal, cultural y profesional. Para afrontar este compromiso y su desarrollo proponemos en este Pacto una serie de principios y retos a fortalecer:

Compromiso de la Comunidad Científica con la Sociedad

La Ciencia y el conocimiento que genera están al servicio del conjunto de la sociedad extremeña, contribuyendo a dar una visión más profunda de nuestra sociedad y nuestro entorno, velando por la calidad de vida de nuestros ciudadanos, dando respuesta desde la investigación aplicada a la resolución de los problemas de la sociedad extremeña, a la mejora de nuestro territorio, de nuestras potencialidades, protegiendo la calidad de vida y la sostenibilidad de las generaciones presentes y futuras.

La Comunidad Científica debe promover el diálogo, la participación activa y la confianza de los ciudadanos en la Ciencia, partiendo de normas éticas en su desarrollo, favoreciendo el conocimiento de su modus operandi, impulsando la cultura científica, tecnológica e innovadora a través de la educación y la divulgación científica. Con ello, se compromete a realizar una Ciencia Abierta para la Sociedad, con una investigación colaborativa, transparente y accesible al ciudadano, dotando de instrumentos a los centros de investigación y Universidad para la accesibilidad de los resultados de la investigación, obtenidos con fondos públicos, a la Comunidad Científica y a la Sociedad que los financia.

La Comunidad Científica se compromete a despertar el interés por la Ciencia y la Tecnología en la Sociedad en su conjunto, y en los niños y jóvenes en particular, facilitando su acercamiento, promoviendo una mayor cultura, un incremento de las vocaciones científicas y una mejor valoración del papel que desempeñan la Ciencia y la Tecnología en sus vidas. La Ciencia deberá conformar parte de los programas en todas las etapas educativas, niveles y grados de enseñanza, con la promoción de nuevas tecnologías y la actualización de contenidos en programas educativos.









Compromiso de la Sociedad con la Comunidad Científica

Invertir en Ciencia es invertir en generación de conocimiento, en desarrollo, productividad, crecimiento económico, competitividad y en calidad y bienestar social para todos los extremeños. Nuestra sociedad se debe comprometer en fomentar la investigación científica, técnica y la innovación en todos los ámbitos de conocimiento, mediante la creación de un entorno económico, social, cultural e institucional favorable para su desarrollo.

El desarrollo científico es tarea de todos. Y como tal, la sociedad extremeña debe ser partícipe y motor de las transformaciones científicas y tecnológicas. Por ello, se deben establecer cauces de comunicación entre la Comunidad Científica y la Sociedad, impulsando la creación de instrumentos de participación flexibles y adaptados a la ciudadanía.

La sociedad extremeña, a través de las instituciones públicas, debe velar por una participación plena y equitativa de las mujeres y las niñas en la Ciencia y la Tecnología. Especial sensibilidad tendremos con la igualdad entre hombres y mujeres sobre la base de la perspectiva de género contemplada en las políticas estratégicas científicas, tecnológicas y de innovación y en el incremento de participación de las universitarias en las carreras de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.

Por otra parte, Extremadura puede y debe contribuir a la vanguardia del conocimiento, a través de la difusión y aprovechamiento de los resultados de la investigación científica y técnica, el desarrollo tecnológico y la innovación. Por ello, es imprescindible dar visibilidad social a las políticas científicas y tecnológicas que se implementen en la Comunidad Autónoma, buscando la colaboración de los ciudadanos y fomentando las acciones estratégicas que se lleven a cabo.

COMPROMISO POR EL DESARROLLO

La Ciencia y Tecnología, la innovación abierta, la implementación de la colaboración públicoprivada, las infraestructuras y tecnologías digitales junto a la educación y formación deben ser los pilares de transformación socioeconómica en la región. La baja inversión en investigación y desarrollo tecnológico por nuestro tejido productivo restringe sus capacidades de innovación, favorece su dependencia tecnológica del exterior y, por ende, resta su competitividad en los mercados nacionales y extranjeros.

Por ello, la Ciencia y la Tecnología deben proporcionar las herramientas necesarias para transformar nuestro conocimiento en desarrollo. El actual entorno productivo regional requiere el asentamiento de una economía basada en el conocimiento, que promueva la generación y la explotación de los resultados de la actividad investigadora generando riqueza mediante la creación de nuevos procesos, productos y servicios.

Por tanto, este compromiso debe perseguir una mayor inversión del sector privado en I+D, simplificando y agilizando los procedimientos administrativos, tanto en la tramitación como en su resolución, para así favorecer la colaboración público-privada, desarrollar políticas activas de transferencias, impulsar la generación de tecnologías propias y fomentar la innovación del sector público y del sector privado.









Invertir en Ciencia, Tecnología e Innovación es invertir en competitividad empresarial

Las inversiones privadas en Ciencia y Tecnología deben ser incentivadas desde las políticas públicas favoreciendo las estrategias de especialización definidas en la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Extremadura 2014 – 2020 (RIS3) o sus sucesivas actualizaciones, con fortaleza en la región, para afrontar los desafíos de sostenibilidad económica y empleo. Sin duda, la baja inversión del sector privado en I+D es el mayor déficit del SECTI.

La estructura de nuestro tejido empresarial, donde el tamaño es un hándicap importantísimo, dificulta acometer inversiones en Ciencia y Tecnología con garantías de éxito, careciendo la mayoría de las empresas de la fortaleza económica y del personal apropiado para acometerlas. Es preciso, por ello, establecer y fomentar sistemas colaborativos entre empresas, que permitan invertir en activos intangibles, como la I+D+i, para alcanzar retos tecnológicos que impulsen la competitividad de los sectores industriales.

Por parte de la Administración se debe incentivar fiscalmente las inversiones y la contratación de personal dedicado a la I+D por el sector privado, reducir, o incluso eliminar, los avales y garantías exigidos desde esta para el desarrollo de proyectos de I+D, favorecer las colaboraciones público-privadas entre empresas y centros de investigación, la creación de empresas de base tecnológica y la compra pública innovadora.

Colaboración público-privada para el desarrollo de la I+D+i empresarial

Los poderes públicos, ante la actual coyuntura económica, deben asumir una posición de liderazgo en el impulso de las colaboraciones público-privadas entre la Comunidad Científica y el sector productivo.

Para desarrollar la Ciencia y la Tecnología en el sector privado regional es necesario favorecer su dinamismo en el seno del SECTI, estableciendo políticas públicas de I+D+i industrial que promuevan la colaboración y cooperación de las empresas con centros tecnológicos y organismos de I+D. El futuro de nuestra región dependerá de la velocidad y eficiencia con que seamos capaces de transformar los resultados de I+D en innovación productiva. La principal fuente de crecimiento y capacidad competitiva de las empresas debe mantenerse mediante la Innovación y el Desarrollo Tecnológico.

En este sentido, la administración regional, el sector productivo y los centros tecnológicos y de investigación deben comprometerse a impulsar asociaciones empresariales, plataformas tecnológicas y fuertes consorcios público-privado en áreas económicas estratégicas y/o emergentes para la región, definidas en la RIS3 o sus sucesivas actualizaciones, donde el conocimiento, la tecnología y la innovación puedan ofrecer un salto cualitativo para el desarrollo industrial, con programas competitivos y fondos específicos ad hoc para abordar determinados retos, siempre garantizando la transparencia y concurrencia competitiva.









Políticas activas de transferencia basadas en el talento

La transferencia de conocimiento constituye un nexo de unión natural entre los sectores e intereses público y privado. Por ello, se deben establecer fórmulas adecuadas que permitan favorecer sinergias entre sectores para el crecimiento y sostenimiento del SECTI. Gran parte del conocimiento generado en nuestros centros de investigación debe ser transferido y absorbido por nuestro tejido productivo.

Como políticas activas de transferencia, apostamos por la incorporación de personal investigador y tecnólogos en empresas y asociaciones o agrupaciones empresariales en colaboración con los centros de investigación para el desarrollo de su investigación industrial, desarrollo experimental o estudios de escalabilidad y viabilidad técnica. Con ello se persigue favorecer, además de la transferencia del conocimiento, la competitividad de las empresas, el empleo de calidad, la colaboración público-privada, la retención de talento y el desarrollo de su carrera profesional como investigadores.

Generación de tecnología propia

Nuestra industria es dependiente y deficitaria en actividades tecnológicas. Durante la actual crisis hemos podido comprobar la dependencia tecnológica y de producción de bienes de equipo y de consumo. No debe ser un objetivo la autosuficiencia tecnológica, pero sí disminuir su excesiva dependencia en sectores estratégicos de nuestra economía que a la par nos brinda nuevas oportunidades de desarrollo tecnológico, de negocio y seguridad frente a adversidades como la presente. Su desarrollo, en base al conocimiento por el sector industrial, nos proporcionará nuevas oportunidades que precisarán de una mayor cualificación y calidad de puestos de trabajo, un incremento de las exportaciones y de servicios de alto valor añadido.

Por ello, es preciso un decidido impulso para la generación de tecnología propia apoyándonos en la creación de empresas de base tecnológica (EBT), procedentes de spin off universitarias o de centros tecnológicos y start-ups y midcaps generadas por el propio sector productivo y que emerjan de la valorización y uso intensivo del conocimiento científico y tecnológico, desarrollando tecnologías, procesos y productos innovadores orientados a su explotación comercial. Por tanto, será necesario acompañarlas con fondos público-privado de inversión que financien sus proyectos tecnológicos de alto riesgo y alto potencial de crecimiento, facilitando la participación del personal investigador de los centros públicos de investigación en su actividad y la creación de infraestructuras tecnológicas para su desarrollo, a través de procesos abiertos, competitivos y transparentes.

Colaboración de Innovación pública y privada

La innovación pública no es un fin en sí mismo, es un motor de cambio, un elemento transversal y transformador que deben desarrollar todas las estructuras administrativas para crear valor y bienestar a la ciudadanía, ofreciendo además transparencia en las políticas públicas, participación ciudadana y optimización de la gestión económica, de los recursos humanos y tecnológicos disponibles.









Para su ejecución debe contar con sistemas eficientes y eficaces de gestión al alcance de la ciudadanía que de forma participativa colaboren en su codesarrollo. Es por ello, que la Administración, con el conjunto de la Sociedad en general y el tejido empresarial en particular, debe acometer una innovación pública abierta que adicione las capacidades innovadoras del tejido empresarial a las capacidades innovadoras de la propia Administración.

Existe un amplio rango de actuaciones para la colaboración público-privada en materia de innovación del sector público, pero especial promoción debe realizarse a la ejecución de proyectos de Compra Pública Innovadora, tanto comercial como pre-comercial, con el objetivo de mejorar los servicios públicos, incorporando bienes o servicios innovadores a la par que fomentando la innovación empresarial y la internacionalización de los productos que surjan de su aplicación.

Del mismo modo que la Administración, las empresas y sectores industriales tractores de nuestra Comunidad deben promover la cultura de la innovación abierta y acometer de forma organizada programas mediante el lanzamiento de retos o problemáticas para la incorporación de tecnologías innovadoras avanzadas, productos y/o servicios innovadores a desarrollar por start-ups, proveedores locales, centros tecnológicos de investigación y universidad. Esta cooperación acelerará las capacidades innovadoras de las empresas tractoras, sumando talento, ideas y oportunidades externas que incrementen su competitividad, favoreciendo procesos colaborativos de innovación, uso intenso del conocimiento y dinamización y crecimiento del tejido empresarial acompañante.

COMPROMISO DE LOS PODERES PÚBLICOS

Los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura asumen que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación son pilares básicos para alcanzar el bienestar social y el progreso económico y sostenible de la región y, que el conjunto de políticas científicas, tecnológicas y de innovación deben estar en la base del diseño de todas las políticas públicas.

Del mismo modo, los poderes públicos son conscientes de la necesidad de proteger el SECTI, de mejorar sus capacidades para afrontar los retos de nuestra sociedad y su sostenibilidad socioeconómica, de sus debilidades estructurales y financieras y de sus necesidades de transformación.

Nuestra región debe estar, con el conjunto del Estado, en la vanguardia de un modelo económico basado en el conocimiento, que requiere de capital humano de excelencia, generador de conocimiento aplicado a la producción, infraestructura, información, comunicación, tecnología, orientación al exterior, sistemas innovadores y capacidad emprendedora.

Esta economía basada en el conocimiento debe fundamentarse en un desempeño económico que dote a la región de capacidad para generar riqueza, a través de un sistema eficiente y dinámico de innovación, producción de conocimiento y de desarrollo tecnológico que vincule las innovaciones con el sector empresarial.









En definitiva, se trata de generar nuevos conocimientos y promover ideas que se conviertan en productos, procesos y organizaciones capaces de impulsar el desarrollo y crear bienestar social y económico a los extremeños.

El conjunto del SECTI, en general, y la Comunidad Científica, en particular, son conscientes y mantienen vivo su compromiso por el desarrollo de un modelo socioeconómico basado en el conocimiento, en la innovación y en el bienestar de la sociedad extremeña, así como su disposición y preparación para afrontar situaciones de alarma y emergencia social como la vivida.

La situación del SECTI precisa, sin demora, de un abordaje de sus problemas más acuciantes: incremento racional y estable de los recursos dedicados a la I+D+i, eficiencia en la gestión pública para la financiación y ejecución de las actividades científicas y un nuevo modelo de financiación del Sistema acorde a la consecución de objetivos. Alcanzar este nivel de transformación requerirá de un esfuerzo legislativo, organizativo, de planificación y de cooperación y coordinación entre los poderes públicos, el tejido empresarial, la Universidad de Extremadura, los centros tecnológicos y de investigación y los organismos intermedios radicados en la región.

Inversión Estable y Creciente en I+D+i para la Convergencia

Invertir en Ciencia y Tecnología es invertir en desarrollo, bienestar, cultura y futuro. La estrategia Europa 2020 tenía como objetivo llegar en Europa a un nivel de inversión en I+D del 3% de su Producto Interior Bruto, con el fin de transformarla en la economía más competitiva del mundo basada en el conocimiento. En 2018, últimos datos del INE, el gasto en I+D interna en relación con el PIB en España fue del 1,24% y en Extremadura del 0,63%, muy lejos de cumplir con dicho objetivo.

El SECTI para un desarrollo eficiente y sostenible necesita de un Plan de Financiación de la I+D+i estable, con un incremento continuado y lineal de los recursos públicos destinados a la I+D+i y con una consolidación mediante partidas presupuestarias precisas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma hasta alcanzar un crecimiento equilibrado con el PIB, que permita una convergencia con las inversiones medias realizadas por el conjunto de las administraciones públicas a nivel estatal.

Para conseguir esta convergencia, los firmantes de este Pacto por la Ciencia y la Tecnología se comprometen a fomentar la inversión en I+D desde el 0,63% del PIB hasta alcanzar el 2% del PIB; y los poderes públicos de la Comunidad Autónoma a un incremento continuado de los recursos públicos destinados a la I+D+i en sus presupuestos y las modificaciones legislativas pertinentes con el fin de que aumentar las inversiones en ciencia y tecnología y llevar a cabo el conjunto de reformas asociadas a este Pacto.

Para realizar el seguimiento, análisis y control del nivel de cumplimiento de este Pacto se pondrá en marcha una Comisión, constituida por los firmantes del pacto de manera tripartita, que vele por los compromisos adquiridos y las políticas científicas imprescindibles para el correcto desarrollo de la ciencia y la consecución de sus objetivos.









Estrategia de especialización inteligente 2021-2027 para Extremadura

"Europa debe liderar la transición hacia un planeta sano y un nuevo mundo digital. Pero solo puede hacerlo uniendo a las personas y mejorando nuestra economía social de mercado, única en el mundo, para adaptarla a las nuevas ambiciones" Acorde a este manifiesto político, la Comisión Europea ha definido los Objetivos Políticos de Desarrollo Regional y Cohesión para el próximo período 2021-2027, fijando cinco prioridades de inversión:

- I. Una Europa más inteligente, mediante la innovación, la digitalización, la transformación económica y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.
- 2. Una Europa más ecológica y libre de carbono, que aplique el Acuerdo de París e invierta en transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático.
- 3. Una Europa más conectada, con un transporte estratégico y redes digitales.
- 4. Una Europa más social, que haga realidad el pilar europeo de derechos sociales y que apoye el empleo de calidad, la educación, las capacidades educativas y profesionales, la inclusión social y la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria.
- 5. Una Europa más cercana a los ciudadanos, que respalde estrategias de crecimiento de gestión local y que contribuya a un desarrollo urbano sostenible en toda la UE.

En el ámbito de la ciencia y la tecnología, el Objetivo Político I persigue "una Europa más inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente", integrando entre sus objetivos específicos mejorar las capacidades de investigación e innovación y la asimilación de las tecnologías avanzadas; el aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, empresas y administraciones; el fomento del crecimiento y la competitividad de las Pymes; y el desarrollo de las capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento.

Finalizando el periodo de programación 2014-2020, y de acuerdo con los objetivos políticos anteriormente mencionados, la Comunidad Autónoma de Extremadura está embarcada en redefinir su Estrategia de Especialización Inteligente y cumplir con sus condiciones habilitantes, con actuaciones concretas para su desarrollo, que en el ámbito de la ciencia y la tecnología se cristalizarán en el VII Plan Regional de I+D+i y financiadas por el Programa Operativo Regional del nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027, buscando la concatenación e integración coherente y complementaria de los mismos e incorporando en su definición el conjunto de intereses de la sociedad, de las administraciones de la Comunidad Autónoma, la Universidad de Extremadura, los centros públicos y privados tecnológicos y de investigación, las infraestructuras científico-técnicas, las empresas, la industria y el resto de agentes del SECTI.

Para conjugar estas actuaciones será preciso profundizar en el diagnóstico del ecosistema regional de investigación e innovación, su posicionamiento y potencialidad a nivel nacional e internacional, identificando y diseñando instrumentos flexibles, ágiles y eficientes para los agentes del SECTI, así como los sistemas de gobernanza, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Extremadura.









Más España, más Europa

El SECTI debe tener como objetivo alcanzar mayores niveles de participación y captación de recursos económicos en los programas nacionales y europeos de I+D+i. Para ello, es preciso que nuestros objetivos estén alineados con las políticas estatales y europeas y nuestros instrumentos alcancen la mayor sinergia, coherencia y complementariedad con los instrumentos del Estado y de Europa, especialmente con la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, las estrategias nacionales de Inteligencia Artificial y de Industria Conectada 4.0, la Estrategia de Economía Circular y con los programas europeos Next Generation UE, el nuevo Marco Financiero Plurianual, el Programa Marco Horizonte Europa 2021-2027 y el nuevo Acuerdo Verde Europeo.

Por todo ello, los objetivos de las Estrategias de Especialización Inteligente de Extremadura, y los Planes Regionales de I+D+i vigentes en cada momento incluirán, entre otros, los objetivos perseguidos por la Agenda 2030 afrontando los retos medioambientales y del cambio climático, la transición ecológica, los retos sanitarios, los retos demográficos y del medio rural, los retos agrarios y agroalimentarios, la digitalización de la sociedad y las empresas, la inteligencia artificial, la bioeconomía, la economía verde y la economía circular.

Por todo ello, es preciso incentivar la proyección nacional e internacional del SECTI, impulsar la colaboración internacional de las empresas, investigadores y grupos de investigación, con apoyo logístico y personal técnico cualificado para su participación activa en los diferentes instrumentos de los programas de financiación de la I+D+i, en especial aquellos gestionados por la Agencia Estatal de Investigación y Horizonte Europa.

Financiación Comprometida al Cumplimiento de Objetivos

La financiación de los diferentes entes públicos debe estar asociada a una evaluación periódica de la calidad de la investigación realizada y de su impacto socioeconómico en la región, permitiendo un mayor y mejor seguimiento de su actividad y de un rendimiento de cuentas de sus programas de desarrollo. La Ciencia no debe convertirse en un escaparate de elevado coste y carente de eficacia, sujeta a políticas estratégicas de contexto con sus vaivenes.

La aceptación de este compromiso institucional, asentado sobre la atemporalidad de las políticas en I+D que se desarrollen, supone una clara apuesta por la calidad y evaluación del SECTI. En definitiva, se persigue una evaluación sistemática e integradora, contrastada y de calidad, transparente, y efectiva del conjunto del sistema.

Por ello, los centros públicos de investigación, la Universidad de Extremadura, los agentes privados con dependencia presupuestaria de la administración regional y demás organismos públicos intermedios con dedicación a la I+D+i estarán sujetos a un sistema de evaluación que determine la asignación precisa de los recursos económicos mediante Modelos de Financiación que, estimulando la mejora continua, vinculen la financiación de los Organismos del SECTI a la obtención de objetivos, implicando para ello a todas las instituciones, investigadores, personal de investigación y personal de administración en la consecución de los mismos.









Con este objeto, se promueve el establecimiento de Contratos Programas en materia de I+D+i con la Universidad de Extremadura, los Organismos Intermedios, Centros de Investigación e Institutos Universitarios de Investigación, primando presupuestariamente el cumplimiento de objetivos y los resultados alcanzados por cada organismo. Los criterios objetivos de evaluación contemplarán además de la excelencia científica, el impacto de sus programas sobre la economía regional, el bienestar social, la cultura y la gestión eficiente y transparente de los fondos asignados.

Una estructura de gestión acorde a las necesidades de la I+D+i

La Junta de Extremadura es de las pocas administraciones regionales que aún asume en su propia estructura la gestión de la mayoría de instrumentos de financiación de la I+D+i, con una estructura deficitaria en personal y tremendamente burocratizada. La Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura propone en su texto articulado la creación de una Unidad Evaluadora del Sistema, cuyas funciones deberían ser asumidas a coste cero por un organismo regional de investigación bajo principios de relevancia, eficacia, pertinencia, progreso e impacto social, en beneficio de la calidad y excelencia de la I+D+i. Esta Unidad será la encargada de la gestión de la I+D+i, garantizando la independencia y transparencia de la evaluación científica en la selección de las operaciones a financiar e informando de los indicadores de ejecución y realización de las mismas.

Consideramos que la transformación para una gestión eficiente de los recursos públicos de la I+D+i y de su planificación mejoraría sustancialmente mediante una reordenación de los diferentes actores públicos de la I+D con la creación de un Ente Regional para la gestión de la Investigación e Innovación (ERI2), que asumiendo, entre otras, las funciones de la Unidad Evaluadora del Sistema, estará dotado de un presupuesto específico plurianual en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma con la finalidad de desacoplar la gestión y sus instrumentos de los ciclos presupuestarios, favoreciendo su ejecución, una calendarización de sus actuaciones y un sistema transparente y ágil de gestión y evaluación para el conjunto de la sociedad. La ERI2 tendría competencias en la ejecución de las convocatorias públicas de I+D+i, gestión administrativa de los procesos, justificación y certificación de los fondos europeos, nacionales o regionales que gestione. En definitiva, pretende ser una estructura que dote al SECTI de una mayor agilidad en la gestión de la I+D+i.

COMPROMISO CON LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN

Un Sistema vertebrado y consolidado debe potenciar la excelencia científica en la investigación, especialmente la investigación básica de conocimiento y precompetitiva que resulte de interés para los sectores estratégicos de la actividad económica definidos en la estrategia de especialización inteligente de Extremadura. La excelencia científica dependerá de los recursos humanos dedicados a la I+D+i, su estabilidad y calidad en el empleo.









La regulación laboral del personal científico y tecnólogo se hace necesaria para dar una estabilidad al Sistema y favorecer la consolidación de redes de equipos competitivos que eviten el éxodo de talento a otras regiones o países hacia la búsqueda de nuevas oportunidades. En definitiva, se propone fomentar el incremento de la contratación laboral y favorecer la movilidad como norma general, tanto entre las instituciones de investigación como entre estas y el sector privado.

Para ello, se elaborará y desarrollará un plan de choque para recuperar el nivel de recursos humanos dedicados a la investigación anterior a la crisis, reduciendo las edades medias de las plantillas de personal dedicado a la investigación y la temporalidad en el empleo del personal contratado.

Además, se debe asegurar la periodicidad de las convocatorias de proyectos y de recursos humanos para la investigación, estableciendo un calendario de Ofertas de Empleo Público amplias y continuadas para cubrir el déficit de recursos humanos para la investigación, dotándose de los mecanismos necesarios de transparencia en el acceso a los puestos de trabajo, con criterios públicos y un listado centralizado en el que se publiquen todas las ofertas de empleo.

Elaborar el Estatuto del Personal de Investigación de Extremadura para investigadores, tecnólogos, gestores y personal de apoyo a la investigación que incluya la carrera profesional para todos los colectivos implicados.

Fomentar y mejorar la movilidad de los investigadores entre las diferentes instituciones del sector público y privado dedicadas a tareas de investigación.

Contribuir a la formación, cualificación y desarrollo de las capacidades del personal investigador de la Comunidad Autónoma de Extremadura es una tarea que debe asumir la Universidad de Extremadura y el conjunto de instituciones y organismos públicos y privados de la región. Con ello impulsaremos la creación de nuevos puestos de trabajo de personal investigador en las empresas, favorecer el emprendimiento científico y tecnológico y la creación de nuevas empresas de base tecnológica.

Desarrollo de la carrera investigadora. El científico es la base de todo el sistema investigador. Una vez finalizada la formación y la especialización de los investigadores, es necesario definir un marco y potenciar la incorporación estable de estos científicos al SECTI. Para establecer este marco es urgente aprobar el estatuto de personal investigador del CICYTEX de acuerdo a la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura e impulsar la implementación de la carrera investigadora en la Universidad de Extremadura.

Para ello, desde el sector público autonómico y acorde al estatuto de personal Investigador del CICYTEX, así como otras instituciones públicas de I+D, debemos comprometernos acorde a sus contratos programas a una oferta pública de empleo que fomente e intensifique la carrera profesional del personal de investigación conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.









Para impulsar la creación y consolidación de nuevos puestos de trabajo de personal investigador en las empresas es preciso favorecer su contratación en todos los instrumentos de I+D+i, favorecer el emprendimiento científico y tecnológico del personal investigador y la creación de empresas de base tecnológicas cuyo desarrollo conlleve la contratación de personal investigador, de personal técnico y auxiliar.

Para fortalecer el SECTI, tan importante es tener buenos investigadores como el tener personal técnico, auxiliar y gestores de proyectos a la investigación. Por ello, en este Pacto nos comprometemos con el impulso a la formación de tecnólogos y gestores de proyectos dirigidos a jóvenes titulados universitarios para iniciarse en labores de investigación, innovación, gestión y transferencia tecnológica en los centros públicos y privados de investigación y empresas innovadoras.

Los grupos de investigación son el mayor activo de la Ciencia. Sin embargo, su financiación es irregular, insuficiente y fragmentada por lo que tienen que recurrir a diversas fuentes externas para captar fondos económicos. El Pacto debe, por tanto, visualizar el apoyo a grupos de investigación consolidados y emergentes. Desde la Administración regional se mantiene una clara apuesta por estos como Agentes necesarios y colaboradores que integran el SECTI.

El núcleo esencial de la actividad investigadora se desarrolla a través de la ejecución de los proyectos, y estos deberían estar dotados de una financiación adecuada para dar respuesta efectiva a las líneas estratégicas de interés prioritario regional y nacional. Ello además permitiría establecer un modelo de gestión eficaz para la evaluación y seguimiento de los mismos, dotado de personal, medios y plataformas tecnológicas que le aportarán calidad y envergadura.

En este sentido, desde la Administración se considera necesaria la participación activa de los grupos de investigación para la captación de fondos económicos y de los recursos externos en I+D+i, al objeto de promover e impulsar la actividad investigadora, en consonancia con el esfuerzo público inversor que se está realizando en la actualidad y en el futuro.

COMPROMISO CON LA ESTRUCTURA

Vertebración de los centros de investigación. El CICYTEX, tras su constitución y puesta en funcionamiento, deberá contar con un Plan de Desarrollo para establecerse como centro de excelencia científica de la Comunidad Autónoma equiparado a universidades y centros de alta relevancia científica nacional e internacional.

Con el objetivo de concentrar competencias y mejorar la gestión de los recursos para la de investigación científica, en base a la vertebración del SECTI, todos los centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma se incorporarán "paulatinamente" al CICYTEX, constituyendo una única entidad administrativa que dará respuesta individualizada al conjunto de Institutos que la conformen basándose en su contrato de gestión con la Administración Regional.









El desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura está ligado al tejido socioeconómico de la Región y a su evolución hacia actividades de un mayor valor añadido. Con la finalidad de ofrecer una mayor infraestructura al tejido empresarial innovador, apostamos por un Plan de Crecimiento del Parque Científico Tecnológico de Extremadura, que permita albergar un mayor número de empresas de base científica y tecnológica en el ecosistema extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, para generar y dinamizar una comunidad que potencie la interacción y la transferencia de conocimiento entre investigadores y empresarios, con una clara orientación a la innovación como creadora de ventajas competitivas sostenibles.

Con la misma finalidad, desarrollaremos una Red de Incubadoras de Alta Tecnología como ecosistema dinámico e innovador para la atracción y consolidación de empresas de base tecnológica, mediante el desarrollo de una oferta de infraestructuras tecnológicas y servicios público-privado en los sectores estratégicos definidos en la RIS3, donde las EBTs puedan desarrollar sus actividades de escalado y prototipado para la producción de bienes y servicios con el apoyo de las infraestructuras de I+D del SECTI. El diseño de la Red de Incubadoras de Alta Tecnología será compartido entre la administración y el conjunto del tejido productivo, desde sus inicios, con la finalidad de conseguir mayores ajustes a las necesidades empresariales y colaboraciones público-privadas frutos de la cooperación.

La puesta en funcionamiento de los Institutos Universitarios de Investigación ha constituido una apuesta estratégica de la Universidad de Extremadura para favorecer su labor investigadora y de transferencia de conocimientos a la sociedad. Por ello, desarrollaremos un programa específico de financiación de los Institutos Universitarios de Investigación que contemple infraestructuras, proyectos y personal de investigación y gestión en función de sus capacidades y evaluación de sus contratos programas.

Basándonos en nuestras fortalezas en investigación en las áreas de la salud, cambio climático, agroalimentación y nuevas tecnologías, desarrollaremos Institutos Mixtos de Investigación en los campos de la biomedicina, las energías verdes y su almacenamiento, la agroalimentación y la computación avanzada y la inteligencia artificial, sumando a los grupos de investigación de la Universidad de Extremadura los grupos de investigación del Sistema Extremeño de Salud, CICYTEX, CTAEX y COMPUTAEX en sus respectivas disciplinas para conformar y posicionar centros de referencia a nivel nacional e internacional.









Los abajo firmantes, D. Guillermo Fernández Vara, Presidente de la Junta de Extremadura, Dña. Patrocinio Sánchez Escobar, Secretaria General de UGT Extremadura, Dña. Encarna Chacón Belmonte, Secretaria General de CCOO Extremadura y D. Francisco Javier Peinado Rodríguez, Secretario General de la CREEX,

en representación de la Administración Autonómica y de las organizaciones empresariales y sindicales con mayor representatividad en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el marco de la Agenda para la Reactivación Social y Económica de Extremadura, firmada el 13 de julio de 2020 y de Declaración para la Concertación Social de Extremadura rubricada el 17 de febrero de 2020, promueven y suscriben el

PACTO POR LA CIENCIA Y LA TECNOLGÍA

como un documento base para la concertación social y ha sido elaborado como propuesta inicial por el Consejo Asesor de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, en el que está representado la comunidad científica-tecnológica regional y los agentes económicos y sociales extremeños, al amparo de la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura.

En prueba de aceptación y conformidad, se firman cuatro ejemplares del presente documento, al que se adjuntan los objetivos y actuaciones referidos, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes firmantes.

Mérida, a 12 de febrero de 2021

El Presidente de la Junta de Extremadura

Guillermo Fernández Vara

La Secretaria Gral. de UGT

La Secretaria Gral. de CC.OO.

El Secretario Gral. de la CREEX

Patrocinio Sánchez Escobar

Engarna Chacón Belmonte

Fco. Javier Pelnado Rodríguez